

COMISIÓN DE LICENCIAS DE CONTINGENTES ARANCELARIOS

CONVOCATORIA N° NI-PLL/PS-217-001-2017 DEL CONTINGENTE ARANCELARIO DEL PROTOCOLO
BILATERAL PANAMÁ-NICARAGUA

AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CENTROAMÉRICA Y PANAMÁ

CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017

(MECANISMO DE PRIMERO LLEGADO/PRIMERO SERVIDO)

A. PRODUCTOS Y VOLUMEN DEL CONTINGENTE:

| Fracción Arancelaria | Descripción | Volumen Total disponible año 2017 |
|----------------------|---|-----------------------------------|
| 0201.10.00 | En canales o medias canales | 2,235 T.M. |
| 0201.20.00 | Los demás (trozos) sin deshuesar | |
| 0201.30.00 | Deshuesada | |
| 0202.10.00 | En canales o medias canales | |
| 0202.20.00 | Los demás cortes (trozos) sin deshuesar | |
| 0202.30.00 | Deshuesada | |

B. REQUISITOS PARA AGENTES COMPRADORES:

1. **Participantes:** Conforme al Decreto Ejecutivo N°165 del 28 de noviembre de 2012, "Por el cual se aprueba el Reglamento para la Administración del Contingente Arancelario de Carne Bovina del Protocolo Bilateral entre Panamá y Nicaragua al Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Panamá, a través del Mecanismo de Primero Llegado, Primero Servido".
2. Acceder al módulo de contingentes arancelarios del sistema informático de la Autoridad Nacional de Aduanas en el sitio web <http://www.ana.gob.pa> y seguir las instrucciones descritas para formalizar su participación. Teléfono de la Autoridad Nacional de Aduana 506-6400.

C. REQUISITOS DEL PRODUCTO:

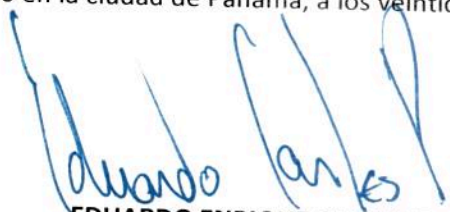
1. **GENERALES:** Establecidos por las leyes y demás disposiciones de la República de Panamá.
2. **SANITARIOS:** Establecidos por las leyes y demás disposiciones de la República de Panamá.

3. **NORMAS TÉCNICAS:** Los productos deben cumplir con las normas técnicas oficiales vigentes.
4. **ESPECIAL:** Cumplimiento de las normativas sobre Reglas de Origen establecidas en el Protocolo Bilateral Panamá-Nicaragua al Tratado de Libre Comercio Centroamérica y Panamá.

D. TARIFA ARANCELARIA: 0%

E. PERÍODO PARA REALIZAR LA IMPORTACIÓN: Desde el día uno (1) de enero de 2017, hasta el día treinta y uno (31) de diciembre de 2017.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintidos (22) días del mes de septiembre de dos mil dieciséis (2016).



EDUARDO ENRIQUE CARLES P.
Ministro de Desarrollo Agropecuario



AUGUSTO AROSEMENA MORENO
Ministro de Comercio e Industrias



DULCIDIO DE LA GUARDIA
Ministro de Economía y Finanzas